

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 03 DE 2013.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ADENDA No. 1.

Fecha: 19 de abril de 2013

La Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012, expide la siguiente Adenda, la cual forma parte integral del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 03 de 2013.

1. Se modifica el literal d. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)** del numeral 2.2.1.1. **CAPACIDAD FINANCIERA** del pliego de condiciones, el cual quedara así:

d. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)**

$$\text{NET} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100\%$$

Al proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o menor al 60% de deuda.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	NET < 60%
--------------	--------------	-----------

Nota 1: La verificación de los indicadores financieros de las uniones temporales o consorcios, se calcularán con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y pasivos correspondientes de cada uno de sus integrantes.

Nota 2: En el evento que la capacidad financiera del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto la oferta **no se considerará hábil** en los términos señalados en el numeral 1.29 del presente pliego de condiciones.



MARIA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Aprobó: Claudia Liliana Perdomo Estrada. Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E) *xl - mac*
Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Elaboró: Sergio Alejandro Gallego Morales. Abogado Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos